POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 447

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA RENOVACION SOFTWARE DEL SISTEMA BRAVO - ID N° 341406

Asunción, 29 de mayo de 2018

VISTO: Los antecedentes administrativos de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2018 por Subasta a la Baja Electrónica para la Renovación Software del Sistema Bravo - ID N° 341406, en los que consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado al Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 12/2018 por Subasta a la Baja Electrónica para la Renovación Software del Sistema Bravo - ID N° 341406; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich; en representación del Programa Presupuestario afectado, Crio. Ppal. MCP Lorenzo Samudio, Tesorero del Programa 2.1.05; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Subcomisario Intd. Ignacia Britez de Moreno y en representación del Departamento Jurídico, Funcionario Alfredo Arrúa, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 31, de fecha 09 de mayo de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 21, de fecha 04 de mayo del 2018, consta la presentación de 02 (dos) oferta, perteneciente a las firmas; COMTEL S.A. y WINNER S.R.L.

Que, conforme refiere el Comité los ítems no han sido objeto de aclaración a razón que los precios unitarios se encuentran dentro del margen establecido en los precios de referencia preparados y difundidos con el llamado.

Que, a la conclusión del análisis realizado a la oferta presentada, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, se ha constatado que la oferta cumple con todos los requisitos de calificación y la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su apartado N° 11) Recomendación: "*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a las siguientes firmas: COMTEL S.A. por el monto total de Gs. 1.099.999.992 (guaraníes un mil noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) en el ITEM N° 1; WINNER S.R.L. por el monto total de Gs. 199.999.920 (guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte) en el ITEM N° 2.*"

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1108 de fecha 17 de mayo de 2018, el cual manifiesta: "*POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los tramites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad para su aprobación por Resolución, de la recomendación emitida por el Comité de Evaluación que se halla consignada en el informe de*

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 447

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA RENOVACION SOFTWARE DEL SISTEMA BRAVO - ID N° 341406

Evaluación N° 31/2018, elaborada en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2018 por Subasta a la Baja Electrónica para la Renovación Software del Sistema Bravo - ID N° 341406, de manera a salvaguardar los intereses institucionales.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación Pública Nacional Nº 12/2018 por Subasta a la Baja Electrónica para la Renovación Software del Sistema Bravo - ID N° 341406, a las firmas: COMTEL S.A. por el monto total de Gs. 1.099.999.992 (guaraníes un mil noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos) en el ITEM N° 1; WINNER S.R.L. por el monto total de Gs. 199.999.920 (guaraníes ciento noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte) en el ITEM N° 2.

Artículo 2°: **FORMALIZAR,** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA